MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"En Ñemby el progreso no se detiene"

Ñemby, 12 de Diciembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 1020/16 I.M. – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, DE CARÁCTER PLURIANUAL", CON ID N° 307.440

VISTO: Que el Comité de Evaluación remitió a la Secretaria General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, DE CARÁCTER PLURIANUAL", CON ID N° 307.440.----------

CONSIDERANDO: Que, el acta de apertura de ofertas de fecha 09/12/2016 correspondiente al llamado de referencia consta la presentación de las siguientes firmas: 1) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., 2) BIOS INFORMATICA, 3) DATA LAB S.A..----------

Que, el Acta de Evaluación de Oferta de fecha 12/12/16, el Comité de Evaluación por medio de la referida acta recomienda adjudicar el resultado de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, DE CARÁCTER PLURIANUAL", CON ID N° 307.440.----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP de fecha 21/11/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 52 de la ley 3.966/10 "Orgánica Municipal",.. *son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto..j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.*----------

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"En Ñemby el progreso no se detiene"

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑEMBY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, DE CARÁCTER PLURIANUAL", CON ID N° 307.440**, conforme al siguiente detalle:

- A la firma **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez, con RUC 2835748-5,** en los ítems 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 por un monto total de G 251.630.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos treinta mil) IVA incluido.

- A la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., con RUC 80009767-0**, en los ítems 3, 6, 7, 9 por un monto total Gs. 148.160.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones ciento sesenta mil) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SECRETARIA GENERAL

Lic. Alice Aguayo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA

Lucas David Lanzoni Acosta
Intendente Municipal